
***NOVEDADES IMPORTANTES: OPOSICIONES DE
INSPECCIÓN. REUNIÓN CON LA VICECONSEJERA Y
CON EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS.***

En el día de hoy 14 de septiembre de 2020 desde las 9 de la mañana y tal y como ya estaba planificado en la agenda sindical de USIE (de la que se informó la pasada semana) se han realizado varias gestiones **in situ, en Consejería de Educación** para abordar diversos asuntos. Entre ellos uno principal, el próximo concurso oposición.

Para ello, hemos mantenido reuniones con:

1º.-Sra. Viceconsejera de Educación y Deporte.

2º.-Sr. Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y parte de su equipo.



OPOSICIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES.

Estamos por encima del 15% de provisionalidad en Andalucía. Esto es algo que perjudica el funcionamiento de los servicios provinciales. **Es necesario que se reduzca**

al máximo las situaciones de precariedad y provisionalidad en el ejercicio de la función inspectora. USIE ya ha elevado por escrito en varias ocasiones la necesidad de convocar oposiciones cada dos años. **Ser funcionario de carrera en el cuerpo fortalece la independencia y autonomía de los inspectores/as en el ejercicio de sus funciones, elimina la incertidumbre creada y nos dota de mayor fuerza y seguridad laboral.**

Evitando globos sondas que únicamente confunden y no aportan nada; en lo relativo a minimizar y limitar los efectos contra los derechos de aquellos que pudieran verse implicados en situaciones de posible agravio, **tanto la Sra. Viceconsejera como el Sr. Director General de RR.HH., recibieron estas propuestas de USIE:**

1ª.-Garantizar que para aquellas personas que se encuentren en aislamiento domiciliario por prescripción facultativa y no puedan asistir al acto de presentación, se asimilará que hacen el mismo, **a efectos de evitar su exclusión de la próxima bolsa de inspectores provisionales.** Tanto la Sra. Viceconsejera como el Sr. Director General de Recursos Humanos, han acogido la propuesta con interés.

2ª.-Ante el borrador de Orden que regula la bolsa de provisionales que se está elaborando: **incorporar por primera vez desde que se celebran oposiciones, el tiempo de servicio prestado, como un criterio para fijar el orden de prelación en la bolsa de inspectores/as provisionales que se constituya tras el concurso oposición.**

Nosotros actuamos. **Esta propuesta que fue una iniciativa única y exclusiva de USIE en su decálogo reivindicativo desde hace 4 años** (tanto en las instituciones -Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejería-, en la Mesa Sectorial, como activamente en la prensa) **está tomado definitivamente entidad gracias a que somos muchos, fuimos valientes y estamos juntos.** Hace 4 años nadie, salvo USIE, planteó la defensa de las condiciones laborales de los compañeros provisionales. Seguiremos luchando y defendiendo esta causa porque, simplemente, es de justicia. Obras son amores.

3ª.-**Para evitar lesionar los derechos de aquellos afectados por la situación sanitaria** mejorar las medidas recogidas en el protocolo para la celebración de pruebas selectivas de la Administración General de la Junta de Andalucía, revisado y actualizado este 11 de septiembre.



Actualización del complemento específico de inspección.

Abordamos este asunto con la Sra. Viceconsejera para que se pueda realizar su gestión, así como la materialización del pago de la actualización, ya comprometida presupuestariamente.

Presidencia de los tribunales de oposición para el acceso a la función pública docente.

Reiteramos al Sr. Director General de Recursos Humanos la necesidad de aumentar para este curso el número de inspectores/as que presidan los tribunales de todos los procesos selectivos para el acceso a la función pública docente y al mismo tiempo hicimos hincapié para que todas las comisiones de selección (tribunales centralizados o tribunales “cero”) sean igualmente, presididos y gestionados por inspectores/as de educación.

Percepción del complemento específico de Dirección escolar, consolidado y debidamente reconocido: problemas con algunos compañeros/as.

Trasladados al nuevo Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería, D. Alfonso Laínez, determinados casos de compañeros/as que tienen paralizada su reclamación de cobro del complemento de dirección. Los letrados de la Junta o se han allanado previamente a las vistas en los tribunales de lo contencioso o han desistido antes de verse en el TSJA, o no han recurrido en casación las decisiones del TSJA algún caso. Presenta escasa racionalidad, que un complemento que la Consejería de Educación empezó a pagar de oficio en 2018, cuando en cascada el TSJA dio la razón a los demandantes, en algún caso concreto siga retardando o retrasando procedimientos judiciales con recursos sucesivos para evitar el pago de los atrasos correspondientes y en otros casos se inhiba y acepte el pago de las cantidades reclamadas. Son dos criterios que generan discriminación evidente. El nuevo Jefe de Servicio se comprometió a estudiar el porqué del asunto.

Reunión con nueva la Jefa de Servicio de Formación.

Volvimos a plantear, esta vez, a la nueva jefa de servicio D^a Elena Millán, el beneficio técnico para los docentes de la participación activa de los inspectores e inspectoras en la formación del profesorado a través de los distintos planes de actuación de los CEP. Todo ello de manera mínimamente homologada en los 8 servicios territoriales, con criterios y cierta planificación. Hicimos un balance de la participación de la inspección en dicha formación durante el curso pasado para seguir avanzando en este asunto.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE *USIE* ANDALUCÍA

Cádiz a 14 de septiembre de 2020.